

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA

### **Circulares Nacionales Internas, para promover la atención a la población en situación de desplazamiento.**

- **Circular No. 5051-01009 del 2 de julio de 2004. Plan de Contingencia Sentencia T-025 de 2004.** Se adoptan medidas para dar cumplimiento a la Sentencia T.025 de 2004.
- **Circular No. 5052-02031 del 7 de diciembre de 2004.** Pautas para Atención a Poblaciones Vulnerables a través de los Centros de Formación del SENA.
- **Circular No. 5052-000439 del 15 de abril de 2005.** Reporte atención a población vulnerable en gestión de centros. Se adoptan medidas para que se registren las acciones realizadas por los Centros a las poblaciones vulnerables.
- **Circular No. 5052-000856 del 28 de junio de 2005.** Adopción del Plan de Acción Integral, atención a población desplazada. Se presentaron las nuevas metas de orientación y formación para los años 2005 y 2006, se dieron directrices para priorizar las acciones de atención a la población en condición de desplazamiento y la coordinación regional con las organizaciones de desplazados.
- **Circular 6060-000958 del 15 de julio de 2005.** Se adoptan medidas para que los Subdirectores de Centro acojan el Plan de Acción Integral de atención a la población desplazada.
- **Circular No. 5052-001421 del 4 de octubre de 2005.** A través de video conferencia realizada el 5 de octubre de 2005, se presentaron los requerimientos de la Corte Constitucional por medio de los Autos 176 y 178 de 2005.
- **Circular No. 5052-001422 del 4 de octubre de 2005.** Se envió a todos Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y Profesional de Empleo, la Directriz sobre el cumplimiento de lo estipulado en los Autos 176 y 178 de agosto de 2005, proferidos por la Corte Constitucional
- **Circular No. 5052-001423 del 4 de octubre de 2005.** Cumplimiento Auto 178 de 2005, Se informa a los funcionarios del SENA que la población en condición de desplazamiento, no requiere recurrir a la acción de tutela para acceder a los servicios que presta la institución, con el fin de que sea publicado en todos los lugares visibles de las Regionales, Centros de Formación y Centros de Servicio Publico de Empleo.

- **Circular No. 5052-001475 del 13 de octubre de 2005.** Se informa a todos los Directores Regionales, Subdirectores de Centros y Coordinadores de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación Profesional para el Trabajo, que mediante Ley 962 de 2005, en el artículo 32, se simplifican los trámites de inscripción en programa de beneficios para la población en situación de desplazamiento.
- **Circular No. 5052-001482 del 14 de octubre de 2005.** Se dieron directrices para desarrollar el Convenio No. 00038 de Junio de 2005, suscrito entre el SENA-CHF Internacional y Acción Social, permite que la formación se dicte en los sitios de asentamiento de la población desplazada, con horarios flexibles y la adaptación de la formación a las necesidades de la población y especialmente la orientación ocupacional que permita definir los perfiles ocupacionales.
- **Circular No. 5052-001726 del 2 de diciembre de 2005.** Se presentan directrices para que se registren las acciones realizadas a través de convenios de poblaciones vulnerables en el Sistema de Gestión de Centros.
- **Circular No. 5052-3001606 del 22 de febrero de 2006.** Se informa a todos los Directores Regionales, Subdirectores de Centros y Coordinadores de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación Profesional para el Trabajo, que todas las acciones de formación para atención a la población en situación de desplazamiento debe incluir los materiales de formación.
- **Circular No. 5052-3002332 del 7 de marzo de 2006.** Directrices para que los Directores Regionales, con el apoyo de los Coordinadores Misionales, Subdirectores de Centros, Profesionales de Empleo y Coordinadores-orientadores de población desplazada, realicen un trabajo articulado y de equipo para dar cumplimiento al Plan de Acción Integral.
- **Circular No. 5052-3002333 del 7 de marzo de 2006,** Presentación del Proyecto CRODEMS y directrices para la articulación y apoyo de este proyecto en las regionales Huila, Valle y Santander.